



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- Art. 29. inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes;
- Grupo de Adultos Mayores “Fashion Top”.-

CONSIDERANDO:

Que, el grupo “Fashion Top” está integrado por Adultos Mayores y fué creado el 21 de octubre del 2022.

Que, el fin es desfilarse con estilo propio, demostrando que es posible cumplir sueños a cualquier edad y dar un mensaje positivo en las pasarelas.

Que, el mismo, es un grupo independiente y sin fines de lucro, dispuesto a colaborar con quien se necesite.

Que, su mayor objetivo, es animar a los adultos mayores, generar un grupo de pertenencia con ellos y mantenerlos activos y acompañados.

Que, el grupo es coordinado por la Sra. Luisa Galarza y está conformado por: Ester Irma Pereira, Marisa Escalante, Hermelinda Sanchez, Delia Inés Salinas, Blanca Nieves Quintana, María Enriqueta Fernández, Nélide Elba Romero, Eloísa González, Marta Garnica, Graciela Encinas, Angélica Josefa Castillo, Nélide Beatriz Vallejos, María del Carmen González, Angélica Aguirre y Nidia Yolanda Negretti.

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.

Que, por todo lo expuesto, es importante que el Honorable Concejo Deliberante celebre y destaque los grupos que buscan crear una sociedad más amigable y de oportunidades.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Grupo de Adultos Mayores “Fashion Top”

1. **DE INTERÉS** del Honorable Concejo Deliberante el grupo de Adultos Mayores “Fashion Top” de la Ciudad de Corrientes.
2. **DE FORMA.-**

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**